

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Administrador de la Prisión Provincial de Pamplona a don Basilio Goya Gofit.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Administrador de la Prisión Provincial de Pamplona a don Basilio Goya Gofit, Jefe de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones y actual Director de la Prisión de Partido de Tafalla.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria a don Fernando Torrén de Béjar.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Fernando Torrén de Béjar, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, con destino en la Provincial de Badajoz, pase en el día de la fecha a la situación de excedencia voluntaria, grupo b), artículo 363, del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Rafael García Cortillas, Registrador de la Propiedad de Madrid número 7.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplidos los setenta años de edad, a don Rafael García Cortillas, Registrador de la Propiedad de Madrid número 7, que tiene categoría personal de primera clase y el número uno en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1961.—El Director general, José Alonso.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad en el concurso voluntario de traslado, convocado en 13 de marzo último, para proveer diversas vacantes en la plantilla del personal técnico auxiliar de Puertos y Fronteras, en sus dos escalas de Maquinistas y Celadores Sanitarios.

Visto el expediente instruido para resolver el concurso voluntario de traslado, convocado en 13 de marzo último, para proveer vacantes en la plantilla de destinos a servir por el personal técnico auxiliar de Puertos y Fronteras, en sus dos escalas de Maquinistas y Celadores Sanitarios, así como las resultas que pudieran derivarse de su provisión;

Resultando que por esa Inspección General se ha formulado la consiguiente propuesta de nombramiento, y haciendo uso de la facultad que la norma tercera de la convocatoria confiere a esta Dirección General, se formula propuesta complementaria de nombramientos con carácter forzoso para destinos de necesaria provisión;

Resultando que sometida la propuesta de referencia a informe del Consejo Nacional de Sanidad, este lo emite de plena conformidad a la misma;

Vistos la convocatoria de 13 de marzo último, las peticiones de los concursantes admitidos, el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951, la propuesta de resolución formulada por V. S. y el informe favorable que al efecto ha emitido el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que por haberse cumplido cuantos preceptos legales se prevenían, procede resolver el concurso de que se trata, de conformidad con la propuesta de que se ha hecho mérito.

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 7 de septiembre de 1960, ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en su consecuencia, nombrar:

Primero.—Escala de Celadores Sanitarios:

Celador sanitario del Servicio de Sanidad Exterior de Avilés a don Pedro Rosa Cervantes.

Idem de Irún, a don Norberto González Díaz.

Idem de Avilés, a don Fernando Agustín González García.

Idem de Valencia, a don Miguel Escudero Marcé.

Idem de Pasajes, a don Mauricio F. Führer Frías.

Idem de Santa Cruz de Tenerife, a don Juan Llanos González.

Idem de Vigo, a don Francisco Vázquez Rafoso.

Idem de Vinaro, a don Emilio Boix Giner.

Idem de Castellón, a don Felipe Salas Pardo.

Idem de La Coruña, a don Ramiro García Martínez.

Idem de Canfranc, a don Luis Castaño Artigas.

Idem de Castro Urdiales, a don Miguel Carlos Rojas Arjona;

los diez primeros con el sueldo anual que por su respectiva colocación en el Escalafón de su Rama les corresponde, y los señores Castaño Artigas y Rojas Arjona con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, que percibirán del capítulo 100, artículo 110, numeración 112.306/3, de la Sección 16 del presupuesto vigente y en aplicación de lo prevenido en la norma tercera de la convocatoria.

Nombrar Celador sanitario del Servicio de Sanidad Exterior de La Línea de la Concepción a don Francisco Regén García.

Idem de Mahón, a don Miguel Caules Mercadal.

Idem de Burriana, a don Pedro Gerez Giménez.

Idem de San Esteban de Pravia, a don Gerardo García Sánchez;

cada uno de ellos con el haber anual de 9.600 pesetas, que percibirán de la citada partida presupuestaria.

Segundo.—Escala de Maquinistas Sanitarios:

Maquinista sanitario del Servicio de Sanidad Exterior de Barcelona a don Rafael Oliveras Márquez.

Idem de Bilbao, a don José González Fernández.

Idem de Sevilla-Bonanza, a don José Martínez Cuadrado.

Idem de La Pregonada, a don Manuel González Andrés.

Idem de Mahón, a don Ginés González Flores;

los tres primeros con el sueldo anual que por su colocación respectiva en el Escalafón de su Rama les corresponde, y los señores González Andrés y González Flores con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, que percibirán de la repetida partida presupuestaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1961.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad en el concurso voluntario de traslado para cubrir vacantes en la plantilla de destinos de Enfermeras Puericultoras Auxiliares, convocado en 1 de julio último.

Visto el expediente instruido para resolver el concurso voluntario de traslado, convocado en 1 de julio último entre Enfermeras Puericultoras Auxiliares, para proveer diversas vacantes de su plantilla de destinos, así como de sus resultas;

Resultando que, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1951, por esa Inspección General se ha formulado la correspondiente propuesta de resolución;

Resultando que sometida dicha propuesta a informe del Consejo Nacional de Sanidad, lo ha emitido de plena conformidad a la misma.

Vistos la convocatoria de 1 de julio último, las peticiones formuladas por las concursantes, el Reglamento de Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1951, la propuesta formulada por V. S. y el informe favorable emitido sobre la misma por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que al haberse cumplido cuantos requisitos se prevenían al efecto, procede resolver este concurso con arreglo a la propuesta formulada por esa Inspección General.

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 7 de septiembre de 1960, ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en su consecuencia, nombrar Enfermera Puericultora Auxiliar del de Higiene Infantil de Pontevedra a doña Vicenta Sánchez García.

Idem id. id. de La Bañeza a don María Teresa García Carril.

Idem id. id. de Teruel a doña Dolores Folch Tena.

Idem id. id. de Castro Urdiales a doña María Paz Gómez-Ullate Vergara.

Idem id. id. de Huelva a doña María Dolores Engracia Polo Díez.

Cada una de ellas con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, que percibirán del capítulo 100, artículo 110, numeración 112.306/4 de la Sección 16 del presupuesto vigente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1961.—El Director general, Jesús García Orocyen.

Sr. Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales y de la Sección de Personal.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 26 de septiembre de 1961 por la que se incluye en el régimen de dedicación exclusiva a la Universidad española al Catedrático de la Universidad de Madrid don Galo Sánchez y Sánchez.

Ilmo. Sr.: Examinados por la Junta para el Fomento de la Dedicación Exclusiva en la Universidad española los compromisos presentados por los Catedráticos numerarios que han solicitado acogerse al régimen de dedicación exclusiva a la Universidad, regulado por los Decretos 1332 y 1333, de 16 de julio de 1959.

Este Ministerio, teniendo en cuenta el informe y acuerdo de la mencionada Junta sobre las condiciones que integran dichos compromisos, así como la propuesta elevada por la misma, ha resuelto:

Primero.—Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo tercero del Decreto 1332, de 16 de julio de 1959, y en los términos en que aparece concertado, el compromiso de dedicación exclusiva a la Universidad de don Galo Sánchez y Sánchez, Catedrático de Historia del Derecho español de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, que, con fecha 1 de enero del corriente año, ha sido suscrito por el Ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Universitaria, en representación del Departamento.

Segundo.—Dicho compromiso comienza su vigencia el indicado día 1 de enero del actual año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 6 de octubre de 1961 por la que se nombra Profesoras y Auxiliares de Educación Física de las Escuelas de Hogar de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y 85 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 28 de febrero de 1953; a propuesta de la Delegación Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer los nombramientos y ceses de las Profesoras y Auxiliares de «Educación Física» de Escuelas de Hogar de los Institutos nacionales de Enseñanza Media, según se relacionan a continuación:

Profesoras

Alcoy:

Se nombra a doña Milagros García Bonafé; cesa doña Mercedes Bellido Gallana.

Andújar:

Se nombra a doña Pilar de Torres Fuentes.

Arrecife de Lanzarote:

Se nombra a doña Nazaret Melgarejo de León; cesa doña Celia Camejo Ortega.

Baeza:

Se nombra a doña Ana Molina López; cesa doña María Curiel Butrón.

Calahorra:

Se nombra a doña Adela Romero Martínez; cesa doña María del Carmen Herrero Ortega.

Calatayud:

Se nombra a doña María Jesús Pascual Sánchez; cesa doña Carmen del Río Romero.

Ciudad Real:

Se nombra a doña Carmen Gallego Pascual; cesa doña Encarnación Hernández Izquierdo.

Ciudad-Rodrigo:

Se nombra a doña Amparo Conde Delgado; cesa doña Soledad Méndez Truxero.

Gerona:

Se nombra a doña Anunciación García Calderón; cesa doña Mercedes Casanova Villagrán.

Huelva:

Se nombra a doña Amalia García Cañada; cesa doña Dolores González Álvarez.

Jerez de la Frontera:

Se nombra a doña Isabel Domínguez Castro; cesa doña Cornelia López Cepero.

La Laguna:

Se nombra a doña Candelaria Manduca Jiménez; cesa doña Concepción Fernández de Misa.

Lisboa:

Se nombra a doña Antonio López Ribeiro.

Murcia:

Se nombra a doña Isabel Ballesta López; cesa doña María Dolores Clemares Montesinos.

Pamplona:

Se nombra a doña María Pilar Rodríguez Errandonea; cesa doña Estilita Leyún Izco.

Reus:

Se nombra a doña María Angeles Antolín Alsina; cesa doña Montserrat Fossá Gil.